



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 -2018-MPM/A

Moyobamba, 07 MAR. 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 06-2018-SGIEIO/GDS-MPM, de fecha 26 de febrero de 2018; La Nota Informativa N° 221-2018-MPM/GDS, de fecha 26 de febrero de 2018, y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante Informe Técnico N° 06-2018-SGIEIO/GDS-MPM, de fecha 26 de febrero de 2018, la Gerente de Desarrollo Social, solicita al Gerente Municipal, autorice la emisión de la Resolución de Alcaldía, con el Reconocimiento a la Mujer de la Provincia de Moyobamba, en el marco de la celebración del *Día Internacional de la Mujer (Jueves 08 de marzo)*; en concordancia con el Artículo 1° del Decreto Supremo N°005-2003-MINDES, el cual establece crear la condecoración "Orden al Mérito a la Mujer" en el ámbito del territorio nacional, como símbolo de reconocimiento de aquellas mujeres que **destaquen socialmente** en su compromiso de defensa y promoción de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres;



Que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, desea expresar y otorgar el reconocimiento y agradecimiento a la Mujer Moyobambina, destacada en el campo de las artes, en su labor social, en su aporte a la investigación, en su defensa real por el derecho de las mujeres, etcétera;



Que, con Nota Informativa N° 221-2018-MPM/GDS, de fecha 26 de febrero de 2018, la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, considera conveniente reconocer en **Orden al Mérito a la Mujer Moyobambina 2018, "Por su Destacada Labor como Ejemplo de Vida (Adulta Mayor)"**, a la Sra. **CLOTILDE LOPEZ MORI**;

Por lo expuesto y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en concordancia con el artículo 43° del mismo cuerpo legal; y con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Desarrollo social.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 153 -2018-MPM/A

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, en Orden al Mérito a la Mujer Moyobambina 2018 de la Provincia de Moyobamba, POR SU DESTACADA LABOR COMO EJEMPLO DE VIDA (ADULTA MAYOR), a la Sra. CLOTILDE LÓPEZ MORI, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 00818420.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación y difusión de la presente Resolución, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

ALCALDE